

Sello Quarto, diez mil  
 Rayados, Año de mil setecientos  
 y uno

Junta de Señores Millares de la Villa de Sumilla de

dias del mes de octubre de mil siete cientos y un años los  
 Señores, Don Juan Antonio de los Couros, y Jiri herera Alcalde  
 ordinario, Don Estevan de la roxa, y Abasco, Don Pedro Gaytan  
 Lozano, Miguel Martinez de lozano, y Joseph horreaga Redidores  
 Conzelo, Justicia y Redimido de esta dha Villa, se juntaron en su  
 Sala de Cavildo, como lo an de uso y costumbre, y Ordenaron que  
 por quanto allegado el caso, de dar y Preparar los millares  
 a los Vecinos Ganaderos el Imbernadero, Proximo que Cum  
 plia, fin de Marzo del año que viene de mil siete cientos y dos  
 para cuyo efecto fueron zitados, algunos de los Dueños de dho  
 Ganados, Don Estevan Lopez Portero de este Ayuntamiento, donde  
 subieron Parte de ellos, y con su asistencia los dho señores Con  
 zelo, hizieron Preparar los dho millares en la forma siguiente

Primera en el Millar del Rincon toco a los señores Alcalde  
 Don Juan Antonio de los Couros, y Redidores Don Estevan de la roxa  
 y Abasco, y Don Pedro Gaytan Lozano

De la tierra a Estevan Lozano horreaga y Eudonio horreaga her  
 manos

De la Punta del charco a Don Masheo de Villan de Pado  
 y Don Antonio Thomas de Villan

Respecto de no aver mas Ganados lanares que los que tie  
 nen los suderos arriba mencionados, señalaxon su m, de